

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: 16 de febrero de 2021

HORA: De 8:00 a 10:00 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES:

Claudia Téllez Hahn / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Arturo José Díaz / Aguas y Aguas de Pereira
 Ana María Cordoba / Aguas y Aguas de Pereira
 Héctor Mosquera / Aguas y Aguas de Pereira
 Héctor Beltrán / Consultoría del proyecto HABOCIC
 José Leonel Castro / Consultoría del proyecto HABOCIC
 Andrés González / Interventor
 Ghisel Alcira González / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Federico González Cuellar / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Oscar Fernando Acosta / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia para la revisión previa a la radicación del mismo ante la ventanilla del MVCT, el apoyo y aclaración de dudas a la presentación de proyectos de Inversión de conformidad con la Resolución 0661 de 2019, correspondiente a los proyectos de acueducto:

REDES HISTÓRICAS, correspondiente al municipio de Acandí, Chocó.
 REDES HISTÓRICAS, correspondientes al municipio de Capurgana, Chocó.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

1) El 19 de noviembre se realizó mesa técnica en conjunto con el formulador del proyecto de RDES HISTORICAS de Acandí-Chocó, con la finalidad de revisión previa a la radicación del mismo y se realizan recomendaciones generales. El formulador del Proyecto realiza presentación del proyecto

previo a la radicación, donde expone de forma general los documentos con los que se cuenta a la fecha y los pendiente. El consultor menciona cuenta con la siguiente información: (a) Diagnóstico; situacional planos, y documentos; (b) Proyección de población; (c) Estudio de Topografía; (d) Estudio de Suelos; (e) Estudios hidráulicos, que actualmente están en proceso de consolidación para la presentación; (f) Planos del proyecto; (g) Memorias de cantidades; (h) Especificaciones técnicas generales; (i) Manual y operación y mantenimiento; (j) Cronograma de obra; y (k) Presupuesto (hoja dinámica – pendientes cotizaciones y calculo de interventoría. La siguiente información se encontraba pendiente a la fecha, según lo expuesto de parte del formulador del proyecto: (a) Carta de presentación – lo presentará el PDA pero se requiere un aval por parte del municipio; (b) Ficha MGA; (c) Concesión otorgada; (d) Certificados EOT; (e) Institucional – ya lo tienen el PDA pendiente entrega al MVCT; (f) Formato resumen del proyecto en elaboración; (g) Especificaciones particulares; (h) Certificación de localización de canteras; (i) Certificado de disponibilidad ESP; (j) Certificado de aprobación de interventoría (pendiente revisión y firma de interventor – en contratación); y (k) Plano predial y documentaciones afines. El formulador del proyecto menciona que no se requiere de lo siguiente con el proyecto: (a) Permisos de aeronáutica y arqueológicos; (b) Estudios estructurales; y (c) Estudios eléctricos. Se dispuso de plataforma para el cargue del proyecto con el fin que el evaluador del proyecto disponga de la documentación. Se aclara que el proyecto no ha sido radicado ante el MVCT de manera oficial.

Temas tratados

- 1) El consultor del proyecto expone sobre avances del proyecto. se menciona que se encuentran actualizando los diseños, siendo que estos son continuación de los radicados con la primera etapa ya construida. No obstante se reitera por parte de interventor y del evaluador líder del proyecto, que estos deben comprobarse de conformidad con lo requerido por la normativa técnica vigente. Los diseños iniciales se proyectaron con respecto al RAS 2000, siendo que la normativa técnica vigente corresponde a la Resolución 0330 de 2017.
- 2) Se menciona que la dotación neta se encuentra por debajo de la máxima permitida por la normativa vigente. Sobre lo anterior, la interventoría del proyecto menciona que esta debe justificarse en el informe de diseño. El evaluador líder, pregunta sobre si se puede soportar con datos de consumo por parte del operador del servicio, a lo cual se respondió que no existe información confiable a la fecha puesto que la empresa de servicio público no lleva operando mucho tiempo.
- 3) Correspondiente al proyecto de Acandí – Chocó (Redes históricas), se ha cargado la siguiente documentación en la plataforma dispuesta para la revisión:
 - (a) Proyección de población y demanda: se adjunta documento del año 2017, con proyección de población desde para un periodo de diseño de 25 años del año 2016 año 2041. Sobre lo anterior, el evaluador del proyecto menciona que debe actualizarse la información presentada respecto al año de presentación del proyecto, este es el año 2021 y actualizado con fuentes vigentes, por ejemplo Censo DANE 2018 y base de datos de usuarios de la ESP. Adicionalmente, que se haga referencia sobre el área de influencia del proyecto considerado, es decir, se mencione cual es la población beneficiaria actual y futura, y si corresponde a nueva población beneficiaria. Lo anterior aplicable y repercutible a la demanda y los caudales de diseño generales y específicos sobre las áreas objeto de la intervención. No se incluye el digital de la memoria de cálculo.
 - (b) Diagnóstico situacional de los sistemas existentes: puesto que el informe también esta fecha finales del año 2017, el evaluador considera las observaciones generales sobre el estado actual del sistema existente, que debe corresponder a la actualidad del año de presentación del proyecto, pasando más de 3 años desde que se realizó y presento dicho documento. Adicionalmente, en el documento técnico se hace referencia a la normativa técnica anterior y debe hacerse mención y comprobación de cumplimiento con la actual.

- (c) Aclarase en el diagnóstico y con relación al proyecto presentado de Acandí, si se cuenta con agua tratada, la capacidad de las fuente de abastecimiento y demás estructuras – PTAP, tanque de almacenamiento, etc. Que se aporte igualmente la concesión de aguas vigente.
 - (d) Estudio de suelos: Igual, ajustarse al año de presentación y contextualizar con la zona de área objeto del proyecto. excluir obras y recomendaciones que no son del alcance del proyecto. Adjuntar plano de localización de sondeos. Memorial de responsabilidad.
 - (e) Informe y modelos hidráulicos, debe incluirse la verificación de los modelos en escenarios de mínimo y máximo consumo en condiciones actuales y futuras.
 - (f) El evaluador líder menciona que se acuerdo a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019, el proyecto a presentarse debe estar vigente al año de presentación del mismo.
- 4) El consultor menciona que la información previamente mencionada se encuentra en revisión ajuste, por lo que no es la definitiva. El evaluador líder del proyecto menciona que la documentación técnica del proyecto debe contar con la revisión y aprobación de la interventoría del proyecto.
 - 5) En general, el evaluador líder del proyecto recomienda que la documentación presentada debe ser coherente y precisa con relación al proyecto a ponerse en consideración y radicarse ante el MVCT-VASB.
 - 6) El proyecto no ha sido radicado ante el MVCT, no obstante se dispuso de carpetas digitales para el cargue de la información y la verificación preliminar del mismo. El consultor menciona que ya cuenta con gran parte de esta información, y que se ira cargando a partir del viernes 19 de febrero de 2021; principalmente información de tipo documental, legal, ambiental, predial, técnica y financiera. Sobre el componente institucional, se menciona que el PDA es quien apoyará la consecución de la documentación y requerimientos correspondientes a este aspecto para la respectiva evaluación y de conformidad con lo requerido por la normativa técnica vigente.
 - 7) Se menciona que el proyecto correspondiente a las redes históricas de Capurgana, presentan similar condición y estado actual que el proyecto de Acandí, para lo cual se dispuso enlace para cargue del proyecto para la revisión preliminar del mismo.
 - 8) Se acordó reunión para el próximo miércoles 24 de febrero de 2021, para comentar y hacer seguimiento a los avances de los dos proyectos mencionados.
 - 9) Es de aclararse que los dos proyectos mencionados en la presente reunión no se encuentran radicados en la ventanilla única del MVCT-VASB y deben cumplir lo requerido por la Resolución 0661 de 2019.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

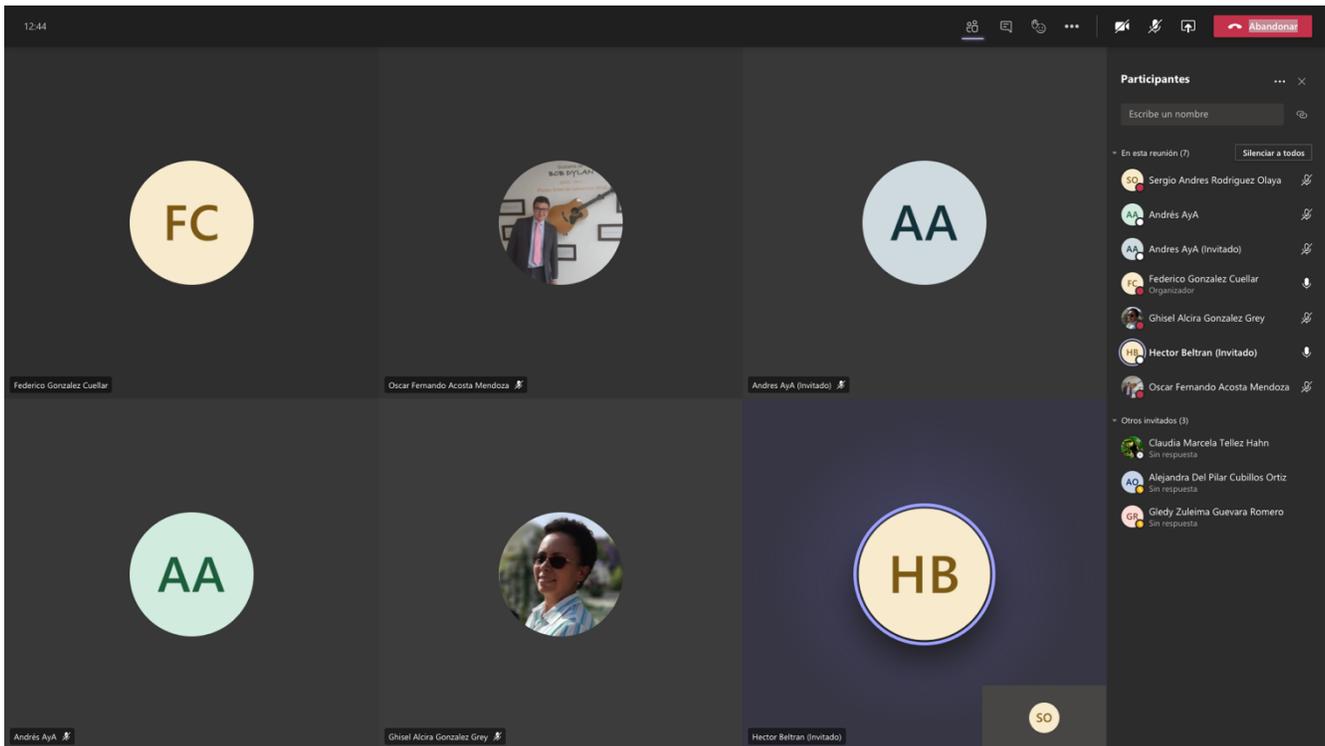
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Cargue de documentación parcial del proyecto de Redes Históricas de acueducto del Acandí- Choco	Consultoría del proyecto Aguas y Aguas de Pereira (PDA)	A partir del 19 de febrero de 2021
Cargue de documentación parcial del proyecto de Redes Históricas de acueducto del Capurganá- Choco	Consultoría del proyecto Aguas y Aguas de Pereira (PDA)	A partir del 19 de febrero de 2021
Reunión de seguimiento a los avances del proyecto	Formulador del proyecto Consultoría del proyecto Aguas y Aguas de Pereira (PDA) Evaluadores del proyecto	23 de febrero de 2021

FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico y lista de asistencia.



19:17 Solicitar control Activar sonido (H+Mayús+M) Abandonar

Tramos presupuesto Nov 2020.docx - Guardado en Este PC

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat

	117	116	115.1	3
CARRERA 5	117	116	115.1	3
CARRERA 5	116	99	44.0	3
CARRERA 5	99	85	158	4
CARRERA 5	85	77	38	4
CARRERA 5	67	79	85	4
CARRERA 5	70	31	114	4
CARRERA 5	31	32	58	4
CARRERA 5	32	75	66	4

Tramos que corresponden a la calle principal del Municipio, va desde entrada principal del Municipio (puente), hasta el final de la calle con intersección a Calle Consistorial (Vía Alcaldía Municipal), tal como se indica en la imagen No. 1.

Imagen No. 1.

Participantes

En esta reunión (12) Silenciar a todos

- LEONEL CASTRO (Invitado)
- Sergio Andres Rodriguez Olaya
- Ana María Córdoba Lozano (Invitado)
- Andrés AyA
- Andrés AyA (Invitado)
- ARTURO JOSE DIAZ (Invitado)
- Claudia Marcela Tellez Hahn
- Federico Gonzalez Cuellar Organizador
- Ghisel Alcira Gonzalez Grey
- Hector Beltran (Invitado)
- Héctor Mosquera (Invitado)
- Oscar Fernando Acosta Mendoza

Otros invitados (2)

- Alejandra Del Pilar Cubillos Ortiz Sin respuesta
- Gledy Zuleima Guevara Romero Sin respuesta

Hector Beltran (Invitado)

Clavdia Marcela Tellez... Ghisel Alcira Gonzalez... Andrés AyA... LEONEL CASTRO... Federico Gonzalez Cu... Hector Beltran (Invitado)

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
 Fecha: 16/02/2021